



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210° Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 863 /2025

ARTÍCULO 1º.- Se dispone prorrogar en Comisión en el Concejo Municipal, por el término de trescientos sesenta días corridos, el Expte. N°2489 que deroga la Ordenanza N°544 de 1987 mediante la cual el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Sunchales a través de la firma de un convenio, faculta a la Empresa Provincial de la Energía el cobro del Servicio de Alumbrado Público (CAP) directamente a los usuarios de energía eléctrica, de manera proporcional al consumo que cada contribuyente sunchalense utilizara en su hogar, residencia o comercio.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de Sunchales, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Votos negativos